

Resumen de la Ley y Norma de Cuidado Infantil de Carolina del Norte para los Centros de Cuidado Infantil

¿Qué es el cuidado infantil?

La ley define el cuidado infantil como:

- tres o más niños menores de 13 años no emparentados
- recibir atención de una persona sin parentesco
- de forma regular, al menos una vez por semana durante más de cuatro horas diarias, pero menos de 24 horas.

La norma se requiere sólo cuando todas estas condiciones existen. El Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte es responsable de regular el cuidado infantil. Esto se lleva a cabo a través de la División de Desarrollo Infantil y Educación Temprana. El propósito de la norma es proteger la salud y el bienestar de los niños mientras sus padres están ausentes. La ley que define el cuidado infantil se encuentra en los Estatutos Generales de Carolina del Norte, Artículo 7, Capítulo 110. La Comisión de Cuidado Infantil de Carolina del Norte es responsable de adoptar reglas para hacer cumplir la ley. Algunos condados y ciudades en Carolina del Norte también tienen requisitos locales de zonificación para los programas de cuidado infantil.

Centros de Cuidado Infantil

Se requiere certificación como centro cuando seis o más niños son atendidos en una residencia o cuando tres o más niños son cuidados en un edificio que no sea residencial. Los programas religiosos patrocinados están exentos de algunas de las normas que se describen a continuación si eligen no obtener la certificación. Los centros de cuidado infantil pueden cumplir voluntariamente con estándares más altos y recibir una certificación con una calificación más alta. Los centros serán visitados al menos una vez al año para garantizar que están siguiendo la ley y para recibir la asistencia técnica de consultores en cuidado infantil.

Certificación con clasificación de dos a cinco estrellas

Los centros que cumplan con los requisitos mínimos de certificación recibirán una certificación de una estrella. Los programas que elijan cumplir voluntariamente con estándares más altos pueden solicitar una certificación de dos a cinco estrellas. El número de estrellas que obtiene un programa se basa en los niveles de educación que cumple su personal, los estándares del programa que cumple su programa y una opción de punto de calidad.

Abuso, negligencia o maltrato infantil

Todos los ciudadanos tienen la responsabilidad de denunciar sospechas de abuso, negligencia o maltrato infantil. Esto ocurre cuando un padre o cuidador lesiona o permite que otro lesione a un niño física o emocionalmente. También puede ocurrir cuando un padre o cuidador pone a un niño en riesgo de lesiones graves o permite que otro ponga a un niño en riesgo de lesiones graves. También ocurre cuando un niño no recibe el cuidado, la supervisión o la disciplina adecuada, o cuando un niño no se encuentra en un ambiente seguro. **La ley de Carolina del Norte requiere que toda persona que sospeche maltrato infantil en un centro de cuidado infantil denuncie la situación a la Unidad de Admisión de la División de Desarrollo Infantil y Educación Temprana** comunicándose al número **919-814-6300 o 1-800-859-0829**. Las denuncias se pueden realizar de forma anónima. Una persona no puede ser considerada responsable si su denuncia es hecha en buena fe. **La ley de Carolina del Norte requiere que toda persona que sospeche abuso o negligencia infantil en una familia denuncie el caso al departamento de servicios sociales del condado.**

Derechos de los padres (Patria potestad)

- Los padres tienen derecho a ingresar a un centro en cualquier momento mientras su hijo esté presente.
- Los padres tienen derecho a ver la certificación del lugar en un lugar visible.
- Los padres tienen derecho a saber cómo se disciplinará a sus hijos.

Cómo denunciar un problema

La ley de Carolina del Norte requiere que el personal de la División de Desarrollo Infantil y Educación Temprana investigue un centro de cuidado infantil cuando ha habido una queja. Los proveedores de cuidado infantil que violen la ley o las reglas pueden ser multados, se les puede emitir una acción administrativa y se les pueden suspender o revocar sus certificaciones. Las acciones administrativas deben ser publicadas en la instalación. Si cree un proveedor de cuidado infantil no cumple con los requisitos de cuidado infantil, o si tiene preguntas, comuníquese a la División de Desarrollo Infantil y Educación Temprana al **919-814-6300 o al 1-800-859-0829**.

Los centros certificados deben, como mínimo, cumplir con los requisitos de las siguientes áreas.

Educación y Formación

El administrador de un centro de cuidado infantil debe tener al menos 21 años y contar con al menos una credencial de la Administración de la Primera Infancia de Carolina del Norte o su equivalente. Los maestros principales de un centro de cuidado infantil deben tener al menos 18 años y contar con al menos una credencial de la Administración de la Primera Infancia de Carolina del Norte o su equivalente. Si los administradores y maestros principales no cumplen con este requisito, deben comenzar los cursos para obtener sus credenciales dentro de los seis meses posteriores a su contratación. El personal menor de 18 años debe trabajar bajo la supervisión directa del personal de 21 años de edad o más. Todo el personal debe contar con una certificación vigente en Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y Primeros Auxilios. Todo el personal debe completar una capacitación en salud y seguridad y un número mínimo de horas de capacitación continua al año. Se requiere capacitación en Sueño seguro para bebés y niños pequeños y reducción del riesgo de SMSL en el cuidado infantil (ITS-SIDS) para el administrador y cualquier cuidador que trabaje con bebés de 12 meses de edad o menos. Un miembro del personal debe completar la capacitación y el plan de Preparación y respuesta a emergencias en el cuidado infantil.

Verificación de antecedentes penales

La calificación de antecedentes penales es un **requisito previo al servicio**. Todo el personal debe someterse a la verificación de antecedentes penales inicialmente, y cada tres años a partir de ese momento.

Revisión de la información sobre las instalaciones

Desde el sitio de búsqueda de instalaciones de cuidado infantil de la división, se puede ver la documentación de la instalación y la documentación de las visitas.

<http://ncchildcaresearch.dhhs.state.nc.us/search.asp?lang=English>

Se mantiene un expediente público en la oficina principal de la división en Raleigh para cada centro certificado. Estos archivos se pueden ver durante el horario comercial (8 a.m. - 5 p.m.) poniéndose en contacto con la división en el número **919-814-6300** o **1-800-859-0829** o solicitándolos a través del sitio web de la división en <https://ncchildcare.ncdhhs.gov/>

Proporción de personal por niño

Las proporciones son el número de personal requerido para supervisar a un cierto número de niños. El tamaño del grupo es el número máximo de niños en un grupo. A continuación, se muestran las proporciones mínimas de personal por niño y el tamaño de los grupos para grupos de niños de una sola edad en los centros, estas deben publicarse en cada aula. En el sitio web de DCDEE, en "Documentos y formularios del proveedor", se puede encontrar una ejemplificación de una tabla de proporción de personal por niño.

Edad	Proporción Maestro: Niños	Tamaño máximo del grupo
0-12 meses	1:5	10
12 a 24 meses	1:6	12
2 a 3 años	1:10	20
3 a 4 años	1:15	25
4 a 5 años	1:20	25
5 años y mayores	1:25	25

Los centros ubicados en una residencia certificada para seis a doce niños pueden cuidar hasta tres niños adicionales en edad escolar, dependiendo de los otros niños bajo su cuidado. Cuando el grupo tiene niños de diferentes edades, las proporciones entre el personal y los niños y el tamaño del grupo deben cumplirse para el niño más pequeño del grupo. Las proporciones entre el personal y los niños para los grupos de edades múltiples se describen en las normas de cuidado infantil y requieren aprobación previa.

Espacio y equipo

Hay requisitos de espacio para ambientes interiores y exteriores que deben medirse antes de la emisión de la certificación. El espacio de juego al aire libre debe estar cercado. Los equipos interiores deben estar limpios, ser seguros, tener buen mantenimiento, y además ser apropiados para la edad de los niños. Los equipos al aire libre y el mobiliario interior deben ser de tamaño infantil, resistentes y libres de peligros que puedan lesionar a los niños.

Requisito de registro

Los centros deben mantener registros exactos, por ejemplo, los de los niños, los del personal y del programa. También, se debe mantener un registro de los simulacros de incendio mensuales y de los simulacros trimestrales de refugio en el lugar o de confinamiento practicados. Se debe desarrollar y compartir una política de sueño seguro con los padres si hay niños menores de 12 meses bajo el cuidado del centro. La prevención del síndrome del bebé sacudido y la política de traumatismo craneoencefálico abusivo debe desarrollarse y compartirse con los padres de niños de hasta cinco años de edad.

Plan de estudios y actividades

Los programas de cuatro y cinco estrellas deben usar un plan de estudios homologado en caso de tener aulas que atienden a niños de cuatro años. Otros programas pueden optar por utilizar un plan de estudios homologado para obtener un punto de calidad para la certificación con calificación por estrellas. El sitio web de la división mantiene una lista de planes de estudio homologados para niños de cuatro años. Los planes de actividades deben estar disponibles para los padres y mostrar un equilibrio de actividades activas y pasivas. Un plan de actividades escrito que incluye actividades destinadas a estimular los planos del desarrollo, de acuerdo con los Fundamentos de Carolina del Norte para el Aprendizaje y el Desarrollo Temprano. Las aulas deben estar diseñadas para alentar a los niños a explorar y usar materiales por su cuenta, además de tener opciones.

Salud y seguridad

Los niños deben ser vacunados puntualmente. Cada centro certificado debe garantizar la salud y la seguridad de los niños mediante la desinfección de las áreas, los equipos utilizados por los niños. Las comidas y refrigerios deben ser nutritivos y cumplir con los Patrones de comidas para niños bajo cuidado infantil. La comida debe ofrecerse al menos una vez cada cuatro horas. Los inspectores locales de salud, construcción e incendios visitan los programas certificados para asegurarse de que se cumplan los estándares. Todos los niños deben poder jugar al aire libre todos los días (si las condiciones climáticas lo permiten) y deben tener espacio y tiempo para descansar. Se les deben proporcionar juguetes y actividades apropiadas para su edad. Los centros deben completar la capacitación y el plan de Preparación y respuesta ante emergencias en el cuidado infantil.

Transporte

Los centros de cuidado infantil que proporcionan transporte para los niños deben cumplir con todas las leyes de vehículos motorizados, incluyendo los requisitos de inspección, seguro, certificación y restricción. Los niños nunca pueden ser dejados solos en un vehículo y la proporción de niños por personal debe mantenerse.

Gestión de la disciplina y el comportamiento

Cada programa debe tener una política escrita sobre disciplina, comentarla con los padres y darles una copia cuando el niño se inscriba. Los cambios en la política de disciplina deben compartirse con los padres por escrito antes de entrar en vigor. El castigo corporal (nalgadas, bofetadas u otra disciplina física) está prohibido en todos los centros. Los programas religiosos patrocinados que notifiquen a la División de Desarrollo Infantil y Educación Temprana que el castigo corporal es parte de su capacitación religiosa están exentos de esa parte de la ley.

La ley y las normas se desarrollan para establecer requisitos mínimos. A la mayoría de los padres les gustaría contar con más que el cuidado mínimo. Las agencias de recursos y referencias de cuidado infantil pueden brindar ayuda para elegir un cuidado de calidad. Para obtener más información sobre cómo elegir cuidado infantil de calidad, recursos para padres y/o la ley y la norma de Carolina del Norte, comuníquese con la División de Desarrollo Infantil y Educación Temprana al **919-814-6300** o al **1-800-859-0829**; o visite nuestro sitio web en

<https://ncchildcare.ncdhhs.gov/>

Este resumen estará disponible para el público de acuerdo con G.S. 110-102



División de Desarrollo Infantil y Educación Temprana del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte

333 Six Forks Road Raleigh, NC 27609

Comisión de Cuidado Infantil <https://ncchildcare.ncdhhs.gov/Home/Child-Care-Comisión>

Revisado en enero del 2021